



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00315 00**

Surtido en debida forma el envío desde el 4 de septiembre de 2023 12:09 pm, del oficio No. 1360, al canal digital ofiregisbogotasur@supernotariado.gov.co, mediante el cual, se le informó la corrección del error mecanográfico contenido en la anotación No. 014, respecto al embargo de la cuota parte del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **No. 50S-1074403**, propiedad de la ejecutada **BERTHA ALEJANDRA SUÁREZ ARIZA**, con el fin que proceda con la inscripción la cautela en debida forma, para continuar con el trámite procesal, sin que se hubiere acreditado su cabal cumplimiento, a pesar del pago de los gastos de registro efectuado por la parte interesada **requiérase** a la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ – ZONA SUR**, para que, dentro del término improrrogable de cinco (5) días contados a partir del recibo del telegrama, se sirva informar el trámite dado al referido documento, so pena de imponer la sanción contemplada en el numeral 3º del artículo 44 del estatuto procesal civil.

BOGOTA ZONA SUR LIQUID54
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0
Impreso el 22 de Septiembre de 2023 a las 01:36:36 p.m.
No. RADICACION: 2023-51256

NOMBRE SOLICITANTE: BERTHA ALEJANDRA SUAREZ ARIZA CC.1.026.307.715
OFICIO No.: 1360 del 04-09-2023 JUZGADO 1 DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULT
IP de BOGOTA D. C.
MATRICULAS 1074403 BOSA
ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC. (2/100)
16 ACLARACION N		1	24,600	500
			=====	=====
			24,600	500
Total a Pagar:			\$ 25,100	

DISCRIMINACION PAGOS:
CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION
BCO: 07, DCTO.PAGO: 1074403 PIN: VLR:25100

Adjúntese copia del auto, oficio No. 1360, y del comprobante de pago (fl. 28).

NOTIFÍQUESE (2).

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. 71 hoy 9/10/2023 a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **973b4bdc98a9739b60313d00ba02b7e5b74bc16c966e890a4e332765fd81d416**

Documento generado en 06/10/2023 12:37:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>